



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

297-18

Salta, 31 AGO 2018

EXPEDIENTE N° 6.652/18

**VISTO:** La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. VILCA, mediante la cual informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir **1 (un) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura ECONOMÍA III**, del segundo cuatrimestre de tercer año y de segundo año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, **con extensión al Instituto de Investigaciones Económicas y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados tratados.

**QUE** de fs. 3 y 4 del Expediente de referencia obra informe de la Jefa del Departamento Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constan la viabilidad económica del cargo llamado.

**QUE** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/18 de fecha 28.08.18, **resolvió aprobar** el Despacho N° 308/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º - LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir **1 (un) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura ECONOMÍA III**, del segundo cuatrimestre de tercer año y de segundo año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, **con extensión al Instituto de Investigaciones Económicas y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta.

**ARTÍCULO 2º - ESTABLECER** que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Resolución CS N° 301/91.

Publicación: desde 03.09.18 hasta 12.09.18

Inscripción: desde el 17.09.18 al 27.09.18 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 28.09.18 al 1º.10.18 hasta hs. 15:00.

**ARTÍCULO 3º - DISPONER** que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

297-18

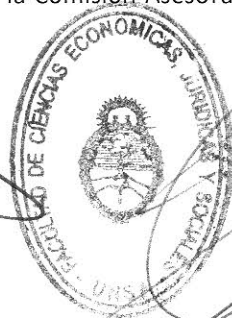
<b>Titulares</b>	Carolina PISELLI
	Pablo PAGANI
	Cecilia Edith AMIRI
<b>Suplentes</b>	Gastón Javier CARRAZÁN MENA
	Lorena ROJAS
	Martín DAROCA APARICIO

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Os/ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Domingo Llimos  
CATEDRÁTICO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.